

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900004121
Fecha de solicitud	26/10/2021
Nombre del solicitante	Sandra Escamilla
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito los datos contenidos en el documento que se adjunta.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	29/11/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	12/11/2021
Incompetencia	3 días hábiles	10/11/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900004121

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/387/2021

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1219/2021

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 29 de noviembre de 2021.

CUENTA: Con el oficio TSJ/DEIC/167/2021, signado por el Lic. Carlos Alberto Ulin Sastre Director de Estadística informática y Computación del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900004121**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900004121**, recibida el veintiséis de octubre del dos mil veintiuno, a las doce horas con treinta y cinco minutos, presentada vía plataforma nacional de transparencia, mediante la cual requiere: "...solicito los siguientes datos:

- 1. Solicito los siguientes datos estadísticos del 1 de enero al 30 junio de 2021**

Número de expedientes/tocas en trámite del 1 enero al 30 junio de 2021, desagregados por instancia y materia.

Número de expedientes/tocas abiertos del 1 enero al 30 junio de 2021, desagregados por instancia y materia.

Número de expediente/tocas concluidos del 1 enero al 30 junio de 2021, desagregados por instancia y materia.

De ser posible favor de llenar en la siguiente tabla:

Tipo de expedientes	Primera instancia civil	Primera instancia mercantil	Primera instancia familiar	Primera instancia penal	Total de asuntos primera instancia
Expedientes en trámite					
Expedientes abiertos					
Expedientes concluidos					

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Tipo de expedientes	Segunda instancia civil	Segunda instancia mercantil	Segunda instancia familiar	Segunda instancia penal	Total de asuntos de segunda instancia
Tocas en trámite					
Tocas abiertas					
Tocas concluidos					

2. Solicito los siguientes datos estadísticos del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021

Número de expedientes/tocas en trámite de 1 julio a 30 de septiembre de 2021, desagregados por instancia y materia

Número de expedientes/tocas abiertos de 1 julio a 30 de septiembre de 2021, desagregados por instancia y materia

Número de expedientes/tocas concluidos de 1 julio a 30 de septiembre de 2021, desagregados por instancia y materia

De ser posible favor de llenar en la siguiente tabla:

Tipo de expedientes	Primera instancia civil	Primera instancia mercantil	Primera instancia familiar	Primera instancia penal	Total de asuntos primera instancia
Expedientes en trámite					
Expedientes abiertos					
Expedientes concluidos					

Tipo de expedientes	Segunda instancia civil	Segunda instancia mercantil	Segunda instancia familiar	Segunda instancia penal	Total de asuntos de segunda instancia
Tocas en trámite					
Tocas abiertas					

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Tocas concluidos					
---------------------	--	--	--	--	--

...". Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DEIC/167/2021	Dirección de Estadística informática y Computación del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. Carlos Alberto Ulin Sastre

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

TEL. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa.

elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- | | |
|---------|---|
| 0438/08 | Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal |
| 1751/09 | Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde |
| 2868/09 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal |
| 5160/09 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar |
| 0304/10 | Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal. |

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

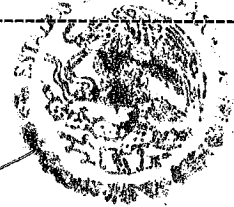
DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.
-----Cúmplase-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 29 de noviembre de 2021, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900004121. -----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 04 de 2021.

OFICIO No. TSJ/UT/1160/2021

LIC. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRÉ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/JUTAIP/387/2021: "...Solicito los siguientes datos:

1. Solicito los siguientes datos estadísticos del 1 de enero al 30 junio de 2021

Número de expedientes/tocas en trámite del 1 enero al 30 junio de 2021, desagregados por instancia y materia.

Número de expedientes/tocas abiertos del 1 enero al 30 junio de 2021, desagregados por instancia y materia.

Número de expediente/tocas concluidos del 1 enero al 30 junio de 2021, desagregados por instancia y materia.

De ser posible favor de llenar en la siguiente tabla:

<u>Tipo de expedientes</u>	<u>Primera instancia civil</u>	<u>Primera instancia mercantil</u>	<u>Primera instancia familiar</u>	<u>Primera instancia penal</u>	<u>Total de asuntos primera instancia</u>
<u>Expedientes en trámite</u>					
<u>Expedientes abiertos</u>					
<u>Expedientes concluidos</u>					



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

<u>Tipo de expedientes</u>	<u>Segunda instancia civil</u>	<u>Segunda instancia mercantil</u>	<u>Segunda instancia familiar</u>	<u>Segunda instancia penal</u>	<u>Total de asuntos de segunda instancia</u>
<u>Tocas en trámite</u>					
<u>Tocas abiertas</u>					
<u>Tocas concluidos</u>					

2. Solicito los siguientes datos estadísticos del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021

Número de expedientes/tocas en trámite de 1 julio a 30 de septiembre de 2021, desagregados por instancia y materia

Número de expedientes/tocas abiertos de 1 julio a 30 de septiembre de 2021, desagregados por instancia y materia

Número de expedientes/tocas concluidos de 1 julio a 30 de septiembre de 2021, desagregados por instancia y materia

De ser posible favor de llenar en la siguiente tabla:

<u>Tipo de expedientes</u>	<u>Primera instancia civil</u>	<u>Primera instancia mercantil</u>	<u>Primera instancia familiar</u>	<u>Primera instancia penal</u>	<u>Total de asuntos primera instancia</u>
<u>Expedientes en trámite</u>					
<u>Expedientes abiertos</u>					
<u>Expedientes concluidos</u>					



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

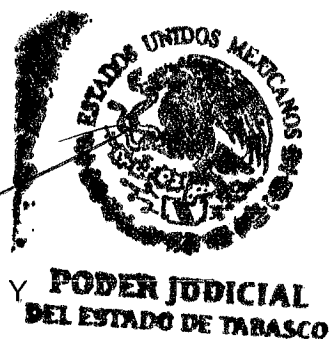
<u>Tipo de expedientes</u>	<u>Segunda instancia civil</u>	<u>Segunda instancia mercantil</u>	<u>Segunda instancia familiar</u>	<u>Segunda instancia penal</u>	<u>Total de asuntos de segunda instancia</u>
<u>Tocas en trámite</u>					
<u>Tocas abiertas</u>					
<u>Tocas concluidos</u>					

....”

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **08 de Noviembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA,
INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00

Independencia s/n, Hilalís Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000 Villahermosa Tab.

Villahermosa, Tab., a 11 de noviembre de 2021
Oficio N° TSJ/DEIC/167/2021

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En respuesta a su oficio TSJ/UT/1160/2021, recibido mediante la plataforma Nacional de Transparencia, adjunto a la presente los formatos debidamente llenados anexados a dicha solicitud.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRE
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN



C.c.p. Archivo.
LIC. JAP / mavv.

“2021, Año de la Independencia”

Solicito los siguientes datos:

1. Solicito los siguientes datos estadísticos del 1 de enero al 30 junio de 2021

Número de expedientes/tocas en trámite del 1 enero al 30 junio de 2021, desagregados por instancia y materia.

Número de expedientes/tocas abiertos del 1 enero al 30 junio de 2021, desagregados por instancia y materia.

Número de expediente/tocas concluidos del 1 enero al 30 junio de 2021, desagregados por instancia y materia.

De ser posible favor de llenar en la siguiente tabla:

Tipo de expedientes	Primera instancia civil	Primera instancia mercantil	Primera instancia familiar	Primera instancia penal	Total de asuntos primera instancia
Expedientes en trámite	24757	248	13153	2830	40988
Expedientes abiertos	15156	241	7514	3823	26734
Expedientes concluidos	8888	119	1763	1981	12751

Tipo de expedientes	Segunda instancia civil	Segunda instancia mercantil	Segunda instancia familiar	Segunda instancia penal	Total de asuntos de segunda instancia
Tocas en trámite	301	-	-	42	343
Tocas abiertas	725	-	-	135	860
Tocas concluidos	666	-	-	86	752

Nota: En la segunda instancia, las materias mercantil y familiar se encuentran incluidas en la materia civil, por lo que los datos reportados en esta última incluyen ambas materias.

2. Solicito los siguientes datos estadísticos del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021

Número de expedientes/tocas en trámite de 1 julio a 30 de septiembre de 2021, desagregados por instancia y materia

Número de expedientes/tocas abiertos de 1 julio a 30 de septiembre de 2021, desagregados por instancia y materia

Número de expedientes/tocas concluidos de 1 julio a 30 de septiembre de 2021, desagregados por instancia y materia

De ser posible favor de llenar en la siguiente tabla:

Tipo de expedientes	Primera instancia civil	Primera instancia mercantil	Primera instancia familiar	Primera instancia penal	Total de asuntos primera instancia
Expedientes en trámite	26379	304	13790	2022	42495
Expedientes abiertos	5834	124	2193	1559	9710
Expedientes concluidos	3875	66	754	246	4941

Tipo de expedientes	Segunda instancia civil	Segunda instancia mercantil	Segunda instancia familiar	Segunda instancia penal	Total de asuntos de segunda instancia
Tocas en trámite	303	-	-	31	334
Tocas abiertas	353	-	-	56	409
Tocas concluidos	321	-	-	12	333

Nota: En la segunda instancia, las materias mercantil y familiar se encuentran incluidas en la materia civil, por lo que los datos reportados en esta última incluyen ambas materias.